

DICTAMEN N° 01
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de abril de 2025, se reúne vía “Google Meet” la Comisión Evaluadora designada mediante RESOLUCIÓN AREF - DGAF N° 004/2025, integrada por las agentes Mariela Elizabeth OLMEDO, legajo N° 24634757002, Elizabeth Noemí FLEITAS - legajo N° 30801427001 y Cecilia Yanina CÁCERES, legajo N° 29383918001, en función a las funciones asignadas mediante la Resolución mencionada, con el objeto de analizar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Privada N° 02/25, tramitada mediante Expediente Electrónico N° AREF-E-148-2025, caratulado bajo el extracto: "S/ADQUISICIÓN DE 166 SILLAS ERGONÓMICAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA AREF DISTRITOS USHUAIA, TOLHUIN Y C.A.B.A".

CONSIDERANDO:

Que se verifica que en fecha 04 de abril de 2025, se celebra el Acta de Apertura de ofertas, incorporada a orden 42, titulada “ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2025 y su complementaria de fecha 09 de abril de 2025 a orden 47.-

Así, se procede al análisis de admisibilidad de las cuatro (4) ofertas presentadas, considerando las mismas en los términos previstos en el artículo 12 de la Ley Provincial 1015, de cuya evaluación se desprenden las siguientes consideraciones:

OFERTA 1:

EMPRESA: BUENAS VIBRAS TDF S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71769289-2

OFERTA TOTAL (cotiza renglón 3): PESOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 28.480.320,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: Rubricado en todas sus hojas, por el Sr. HIDALGO Javier en su carácter de administrador titular.

GARANTÍA DE OFERTA: Pagaré N° 53 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 32/100 (\$ 284.803,32) rubricado en todas sus hojas, por el Sr. HIDALGO Javier en su carácter de administrador titular.

Antecedentes presentados:

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	X	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	X	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	X	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscripta en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación. VIGENTE HASTA: 14/11/2025	X	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF. VIGENTE HASTA: 14/11/2025	X	-
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. - Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	-	-

Observaciones contenido de la oferta:

- La oferta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18.

- **Evaluación Técnica:**

- Detalle del artículo 4º Especificaciones Técnicas de la silla – Anexo I- pliego de bases y condiciones particulares:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.	X	
Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables	X	
Color negro	X	
Estructura de Aluminio		X

Observaciones oferta técnica:

- Descripción de la oferta RENGLÓN N°3: Sillón “Tokio” – agrega impresión de folleto ficha técnica, sin detalle de material/ estructura.

OFERTA 2:

EMPRESA: GRUPO FARO S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71412413-3

OFERTA TOTAL (cotiza renglón 1 y 2): PESOS VEINTIÚN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 93/100 (\$ 21.074.717,93). Valor total expresado por el oferente.

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: rubricado en todas sus hojas por el Sr. Leonardo GAUDIO en su carácter de socio gerente.

GARANTÍA DE OFERTA: Pagaré por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 08/100 (\$457.830,08) rubricado por la señora Noelia Benitez en su carácter de apoderada.

• **Antecedentes presentados:**

- Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	X	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	X	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	X	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscrita en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación. VIGENTE HASTA: 16/10/25	X	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF. VIGENTE HASTA: 16/10/25	X	
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. - Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	-	-

Observaciones contenido de la oferta:

- La oferta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18.

Defectos formales:

ARTICULO 21. ERROR EVIDENTE EN LA OFERTA:

1. El valor total de la Oferta por los renglones 1 y 2, según cotizaciones “precio unitario” corresponde el siguiente calculo:

RENGLÓN 1: Precio unitario \$ 363.357,21; total renglón por cantidad 122, PESOS CUARENTA

Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 44.329.579,62).-

RENGLÓN 2: Precio unitario \$ 363.357,21; total renglón por cantidad 4, PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 84/100 (\$ 1.453.428,84).-

CORRESPONDE PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (RENGLÓN 1+ RENGLÓN 2), PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHO CON 46/100 (\$ 45.783.008,46).-

- **Evaluación Técnica:**

- Detalle del artículo 4° Especificaciones Técnicas de la silla – Anexo I- pliego de bases y condiciones particulares:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.	X	
Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables	X	
Color negro	X	
Estructura de Aluminio		X

Observaciones oferta técnica:

- Descripción de la oferta RENGLÓN 1 y 2: Silla ejecutiva modelo “Gud Black”

agrega impresión de folleto ficha técnica .

Plazo de entrega: 25 días.-

OFERTA 3:

EMPRESA: RIGA JORGE SEBASTIAN – C.U.I.T. N° 20-30571474-8

OFERTA ALTERNATIVA 1 (cotiza todos los renglones) : PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 67.425.500,00). Adjunta presupuesto N° 279. Valor total expresado por el oferente.

OFERTA ALTERNATIVA 2 (cotiza todos los renglones): PESOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 63.240.000,00). Adjunta presupuesto N°280.

OFERTA ALTERNATIVA 3 (cotiza todos los renglones) : PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$



AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

69.052.760,00). Adjunta presupuesto N° 281.

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

FORMULARIOS DE COTIZACIÓN: Alternativa 1, 2 y 3, rubricados en todas sus hojas por el Sr. Jorge RIGA.

GARANTÍA DE OFERTA: Pagaré por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 (\$690.527,60) rubricado por el Sr. Jorge RIGA.

• **Antecedentes presentados:**

Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	X	
18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	X	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	X	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscrita en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación. <input type="text" value="VIGENTE HASTA: 11/06/25"/>	X	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF. <input type="text" value="VIGENTE HASTA: 11/06/25"/>	X	
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. <input type="text" value="- Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF."/>	-	-

Observaciones contenido de la oferta:

- La oferta cumple con los requisitos establecidos en el artículo 18.

- Defectos formales:

1. Pagaré sin protesto, constituido a La AREF, domicilio " San Martín 410 – Ushuaia".
2. OFERTA - ARTICULO 21. **ERROR EVIDENTE EN LA OFERTA:**

Alternativa 1: El valor total de la Oferta según cotizaciones "precio unitario" corresponde el siguiente calculo:

RENGLÓN 1: Valor unitario \$ 391.500,00- , total renglón por cantidad 122, PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 47.763.000,00).-

RENGLÓN 2: Valor unitario \$ 391.500,00.- total renglón por cantidad 4, PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.566.000,00).-

REGLÓN 3: Valor unitario \$ 452.400,00.- total por cantidad 40, PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CON 0/100 (\$ 18.096.000,00).-

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: (REGLÓN 1+ REGLÓN 2+ REGLÓN 3), PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 67.425.000,00).-

- **Evaluación Técnica:**

- Detalle del artículo 4º Especificaciones Técnicas de la silla – Anexo I- pliego de bases y condiciones particulares:

ALTERNATIVA 1:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.		X
Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables		X
Color negro	X	
Estructura de Aluminio		X

Observaciones oferta técnica:

- Presenta Presupuesto N.º 279, con la siguiente descripción: Silla Portantino MINT con cabezal apoyabrazo BR 100.

ALTERNATIVA 2:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.	X	
Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables	X	
Color negro	X	
Estructura de Aluminio		X

Observaciones oferta técnica:

- Presenta Presupuesto Nº 280, con la siguiente descripción: Silla Portantino TOKIO con cabezal apoyabrazos 2D.

ALTERNATIVA 3:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.	X	
Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables	X	
Color negro	X	
Estructura de Aluminio	X	

Observaciones oferta técnica:

- Presenta Presupuesto N° 281, con la siguiente descripción: Silla Portantino CITIZ con cabezal apoyabrazos BR100.

OFERTA 4:

EMPRESA: SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2

OFERTA TOTAL ALTERNATIVA 1 (cotiza todos los renglones): PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 46.646.000,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: firmado olografamente en todas sus hojas, por el Sr. Oscar GREPPI en su carácter de apoderado de SUDEX ARGENTINA S.R.L.

GARANTÍA DE OFERTA: Pagaré de fecha 24/02/2025, por la suma de \$ 466.460,00 PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100, rubricado por el Sr. Oscar GREPPI en su carácter de apoderado de SUDEX ARGENTINA S.R.L.

OFERTA TOTAL ALTERNATIVA 2 (cotiza todos los renglones): PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 48.472.000,00).

FORMULARIO DE COTIZACIÓN: con firma escaneada del Sr. Oscar GREPPI en su carácter de apoderado de SUDEX ARGENTINA S.R.L en todas sus hojas.

GARANTÍA DE OFERTA: Pagaré de fecha 24/02/2025 por la suma de \$ 550.000,00 citado en letras: “PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL” rubricado por el Sr. Oscar GREPPI en su carácter de apoderado de SUDEX ARGENTINA S.R.L.

- **Antecedentes presentados:**

Detalle del Artículo 18° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán incluir la siguiente documentación en sus ofertas:	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.1 El Formulario de Solicitud de Cotización, en el cual deberá realizar su cotización, debidamente firmado y aclarado.	X	

18.2 El presente Pliego junto con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en caso de que corresponda y en su caso todas las circulares aclaratorias y/o modificatorias, debidamente firmados y aclarados.	X	
18.3 La correspondiente garantía de oferta.	X	
18.4 Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF). La documentación del proveedor, obrante en los Antecedentes Legales de dicho Registro, deberá encontrarse debidamente actualizada al momento de la presentación de la oferta; o en su defecto, al momento de realizarse la Preadjudicación. En caso de tratarse de una empresa no inscrita en dicho Registro, deberá tramitar la inscripción previamente a la apertura de sobres o en su defecto, al momento de realizarse la preadjudicación. VIGENTE HASTA: 26/01/26	X	
18.5 Certificado de cumplimiento fiscal emitido por AREF. VIGENTE HASTA:26/01/26	X	
18.6 Tratándose de sociedades o representantes de personas reales, fotocopia certificada del poder que autorice al firmante a presentarse en Licitaciones.	-	-
18.7 La restante información y documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. - Se eximirá de la presentación de la documentación detallada en los Puntos 18.5. y 18.6. cuando la misma se encuentra presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia PROTDF.	-	-

Observaciones contenido de la oferta:

- Defectos formales:

1. **ARTICULO 20.5 Error en la confección de la garantía de oferta.**

Pagarés con fecha 24/02/2025, anterior a la suscripción de la Resolución AREF DGAF 004/25.

2. - **ARTICULO 20.1 Falta de firma en alguna de las hojas de la OFERTA.**

El formulario de Solicitud de cotización de la “Alternativa 2”, VALOR TOTAL OFERTA PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 48.472.000,00), no se encuentra rubricada con firma ológrafa.

• **Evaluación Técnica:**

- Detalle del artículo 4º Especificaciones Técnicas de la silla – Anexo I- pliego de bases y condiciones particulares:

ALTERNATIVA 1:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.	X	



AGENCIA de RECAUDACIÓN FUEGUINA

Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables	X	
Color negro	X	
Estructura de Aluminio	X	

Observaciones oferta técnica:

- Presenta folleto sillón Güd -Novec.

ALTERNATIVA 2:

Las sillas deberá tener las siguientes características	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El respaldo del sillón deberá ser de fibra plástica de red, reclinable, generando diferentes ángulos en la zona lumbar.	X	
Apoya brazos ajustable en altura.	X	
Sistema basculante.	X	
Asiento de espuma de alta densidad que soporte hasta 150kg.	X	
Cabezal y soporte lumbar ajustables	X	
Color negro	X	
Estructura de Aluminio	X	

Observaciones oferta técnica:

- Presenta folleto sillón Güd -Novec.

EN VIRTUD DEL ANALISIS REALIZADO ESTA COMISIÓN SOLICITA:

- Intimar a la firma **SUDEX ARGENTINA S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70804169-2** a presentar, en el plazo perentorio de setenta dos (72) horas de notificado, remita - vía correo electrónico y postal - lo siguiente:
- Ratificación del formulario de Solicitud de Cotización oferta N° 2, por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 48.472.000,00).
- Nueva constitución de los Pagaré que fueran preentados, habiéndose detectado un error formal en su confección en lo relativo a la fecha, pudiendo ser igual o posterior a la fecha límite establecida para la presentación de la oferta. Asimismo se informa que el importe deberá representar el 10% del valor total de la oferta superior presentada, el mismo deberá coincidir en

letras y números, debiendo ser rubricado con firma ológrafa por el representante/apoderado de la firma que se encuentre inscripto en el registro PROTDF.

- Toda la documental indicada, podrá ser adelantada vía correo electrónico, a los fines de no demorar la tramitación, requiriendo la remisión de la misma vía correo postal a la oficina de Compras y contrataciones de esta AREF.

Cumplida la notificación al oferente, esta comisión se reunirá nuevamente para establecer el orden de mérito.

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando en el lugar y fecha indicados en el inicio. Se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para dar continuidad al trámite correspondiente.

